PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027

"UNA OPCIÓN PARA VOLVER A CREER"

JUAN ANDRÉS CAMPOS FORERO



ALCALDE DE EL ROSAL CUNDINAMARCA

CONTENIDO

PARTE A. ¿(QUIEN ES JUAN ANDRES CAMPOS FORERO?	4
PRESENTAC	CIÓN	5
GOBIERNO I	PARTICIPATIVO Y INCLUYENTE	7
PRINCIPIOS	Y VALORES	7
PARTE B. E	JES DEL PLAN	8
1. EJE D	E PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL	14
SECTOR	RES PROGRAMÁTICOS:	15
1.1	SALUD PARA LOS ROSALUN@S	15
1.2	EDUCACIÓN PARA LOS ROSALUN@S	17
1.3 DE ESPE	INCLUSIÓN SOCIAL - GRUPOS VULNERABLES - POBLACIO ECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	
1.3.1 ÉTNICAS	APOYO A LAS FAMILIAS ROSALUNAS Y COMUNIDADES S 21	
1.3.2	PROTECCIÓN SOCIAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA	22
1.3.3	PROTECCIÓN SOCIAL A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	23
1.3.4 BIENES	EMPRENDIMIENTO, EMPODERAMIENTO, LIDERAZGO Y TAR A LA MUJER Y GÉNERO	24
1.3.5 POBLAC	INCLUSIÓN SOCIAL – ATENCIÓN INTEGRAL Y APOYO A LA	
1.3.6	INCLUSIÓN SOCIAL - ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO M 29	AYOR
1.3.7 SEXUAL	INCLUSIÓN SOCIAL - PERSONAS CON ORIENTACIONES LES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS. LGBTIQ+Q+	30
1.3.8	INCLUSIÓN SOCIAL – VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO) 31
1.4	CREER EN EL ARTE Y LA CULTURA	32
1.5 ACTIVID	CREER EN LO LUDICO, DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA DAD FÍSICA PARA LA CONVIVENCIA	33
	E ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRIOTORIAL, ALMENTE SOSTENIBLE CON RECURSO HÍDRICO	34
2.1	DESARROLLO TERRITORIAL, CON RECURSO HÍDRICO	37
2.2	DESARROLLO Y AMBIENTE SOSTENIBLE CON RECURSOS	;
NATURA	ALFS	37

2.3	VIVIENDA DIGNA	38
2.4	EMPLEO Y TURISMO PARA EL DESARROLLO TERIRTORIAL	40
2.5	PROTECCION ANIMAL	41
-	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE SERVICIOS PÚBLICOS E TRUCTURA MUNICIPAL	42
3.1	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	43
3.1.1	ACUEDUCTO	43
3.1.2	ALCANTARILLADO	44
3.1.3	ASEO	44
3.2	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	45
3.3	MOVILIDAD AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE - VIAS	
3.4	ESPACIO PÚBLICO	47
3.5	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	48
4. EJE	DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	48
4.1	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	48
4.2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
4.3	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	52
PARTE C.	FINANCIAMIENTO	53

PARTE A. ¿QUIÉN ES JUAN ANDRÉS CAMPOS FORERO?

Juan Andrés Campos Forero nació en El municipio del Rosal Cundinamarca, cursó sus estudios de primaria en la Escuela José Antonio Nariño, los estudios secundarios en el Colegio Salesiano San José, recibió el título de Contador Público en la Universidad cooperativa de Colombia.

De igual manera en la Universidad Católica de Colombia se especializó en Gobierno y Gestión para el desarrollo Municipal y Regional.



EXPERIENCIA LABORAL

En el sector público me he desempeñado como:

- Concejal de El Municipio de El Rosal en los periodos constitucionales 2001-2003 y 2004-2007 en los cuales logro ser presidente de tan prestigiosa entidad.
- Año 2009 al 2014 preste mis servicios profesionales en la UAECOB de la alcaldía mayor de Bogotá.
- Año 2013 al 2015 presté mis servicios profesionales en la secretaria de hacienda de El Municipio de Cota (Cundinamarca).
- Año 2016 a octubre de 2018 ejercí como secretario de Desarrollo Económico y Agrario y Medio Ambiente de El Municipio de El Rosal.
- Enero a abril del 2018 me desempeñe como Alcalde (D) del Municipio de El Rosal designación del Gobernador de Cundinamarca.
- Noviembre de 2018 a mayo de 2020 ejercí como jefe de cartera de CORABASTOS.
- Junio de 2020 a septiembre de 2022 ejercí como Tesorero General de la Empresa de Licores de Cundinamarca.

Mi familia está conformada por mi esposa Liliana Andrea Orozco Matiz de padres oriundos del Municipio e hijas Laura Juanita, María José y María Paz Campos.

Deseo llegar a la Administración municipal para poner al servicio de la comunidad mis conocimientos y experiencia en Administración Pública y lograr que el Municipio de El ROSAL se dirija hacia nuevos horizontes de progreso y desarrollo social.

JUAN ANDRÉS CAMPOS FORERO

C.C. No. 79.790.807

PRESENTACIÓN

El Plan de Gobierno que propongo recopila en esencia, los aportes de diversos actores y sectores del Municipio, recogidos del esfuerzo y agendas sectoriales, entre ellos: mujeres, jóvenes, campesinos, personas con discapacidad, adultos mayores, personas vulnerables empresarios, académicos; por lo tanto, integra estrategias de solución a los problemas y necesidades más sentidas y recurrentes de la población, desde las políticas públicas en el marco de la viabilidad, legalidad, pertinencia, sostenibilidad e inclusión social. Para ello, se implementó un trabajo intenso que implicó recorrer los rincones del territorio, para garantizar que la voz de comunidades y organizaciones sociales esté reflejada en este Plan y con ello, revestir de legitimidad la propuesta que se pone a disposición de la institucionalidad pública y del Municipio.

Nuestra propuesta, además, se inspira e incluye los valores y principios de la socialdemocracia, fundamentados en el respeto al Estado de Derecho, la justicia social y la equidad, así como en una economía equilibrada para garantizar el bienestar de la población. También seremos un Municipio eficiente, transparente y comprometido con todos los sectores, priorizando a las poblaciones con mayor vulnerabilidad. Nuestra gestión se fundamentará en el respeto y protección de los Derechos Humanos universales. Se velará por la aplicación y el respeto a las leyes.

Reconocemos que, mediante una gestión eficiente y transparente, podemos brindar a la población los servicios fundamentales para vivir en condiciones dignas, impulsando estrategias, programas y proyectos que reactiven la economía, generen nuevas fuentes de empleo, promuevan los programas sociales incluyentes e integrales, lucha contra la corrupción y la impunidad, así como el fortalecimiento y acceso a seguridad y justicia; con estas condiciones podremos impulsar la reducción de la malnutrición y pobreza, considerando a la persona como sujeto de derechos.

Nuestra profunda aspiración es que los cuatro pilares que conforman este Plan de Gobierno se conviertan en plataforma de rescate del Municipio.

Por esta razón, la base de las decisiones de la administración pública, serán bajo el esquema de confianza y empoderamiento de la comunidad, las administraciones locales. Utilizaremos las diferentes herramientas de gobernanza que nos permitan identificar, consolidar y analizar la información de manera eficiente y eficaz con el propósito de lograr una adecuada intervención del territorio, mejorar la gestión administrativa y así obtener los mejores resultados posibles, en beneficio de todos los Rosalun@s.

Así mismo, desde su naturaleza el presente Plan queda abierto a los aportes de los Rosalun@s y las organizaciones para conformar un Plan de Desarrollo participativo

e incluyente, pues se concibe como un instrumento del y para los habitantes del Municipio de El Rosal.

El Plan de Gobierno "UNA OPCIÓN PARA VOLVER A CREER", se fundamenta en el respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos, para que los Rosalun@s vivamos en condiciones dignas, orientados por una gestión pública eficiente y transparente.

Adicionalmente, nuestra propuesta se encuentra soportada técnicamente en los documentos relacionados a continuación, entre otros:

- Constitución Política de Colombia (Competencias territoriales)
- Ley 134 de 1994," Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública "
- Plan de Desarrollo Nacional
- Políticas Públicas
- Plan de Educación
- Plan de Salud
- Plan de Deporte
- Plan de Justicia
- Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- CONPES
- Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

GOBIERNO PARTICIPATIVO E INCLUYENTE

La experiencia y el trabajo en conjunto, nos permite tener un programa de gobierno realizable; hablar de un municipio participativo e incluyente, conlleva a activar y articular acciones para que, de manera coordinada, logremos avanzar con calidad, eficiencia y transparencia.

De acuerdo con lo anterior, promoveremos la armonía, el equilibrio y el bienestar, mediante estrategias bajo principios de responsabilidad social, la academia, formación competitiva de acuerdo a las necesidades y potencialidades del territorio-y un gobierno moderno, eficiente y con servicios de calidad en su capacidad de respuesta frente a las necesidades de la comunidad.

PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios en los que se funda el plan de Gobierno además de los contenidos en el ARTÍCULO 209 de la Constitución Política de Colombia y otras leyes son los siguientes:

- La confianza una opción para volver a creer con participación ciudadana: indispensable para el desarrollo y la diferenciación de las acciones del municipio, con capacidad de generar riqueza colectiva e integración social a través de una vocación de servicio permanente.
- La coherencia y la congruencia: conduce las acciones, conversaciones y decisiones del municipio logrando coincidencia entre lo que se piensa, dice y hace.
- La calidad de las decisiones: Parte del reconocimiento de TRES premisas: 1). Es evidente que, en la realidad actual, en los diferentes frentes institucionales y sociales existe una brecha entre lo que se planea y sus resultados. 2). El conocimiento es un insumo significativo para comprender el contexto y el asunto del cual se toma la decisión y 3) Existen condiciones territoriales estructurales que requieren de la confianza y el respaldo político para tomarlas.
- El hacer más con menos: Exige alta creatividad e innovación colectiva para reducir las brechas de población y enfocarse en las potencialidades de un territorio, es pensar el desarrollo con conocimiento.

Valores:

- Honradez
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Integridad
- Excelencia

PARTE B. EJES DEL PLAN

EL ROSAL, CUNDINAMARCA

Código DANE: 25260	Región: Centro Oriente
Subregión (SGR): Sabana Occidente	Entorno de Desarrollo (DNP): Robusto
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 8.9 Km2 (8.942 Ha)

FUENTE: TERRIDATA

RESEÑA HISTORICA:

En junio de 1938 se creó la Inspección de El Rosal, adscrita al municipio de Subachoque.

El año de 1960 marcó el comienzo de una nueva era en El Rosal. El presidente de la República, Alberto Lleras Camargo y el arzobispo de Bogotá inauguraron la estación retransmisora de la Radiodifusora Nacional. La nueva carretera desde Bogotá fue terminada en este mismo año, la orden Benedictina se trasladó a El Rosal e iniciaron la restauración de la Iglesia y de La Casa Cural y se cambió su nombre por el de El Rosal de San José.

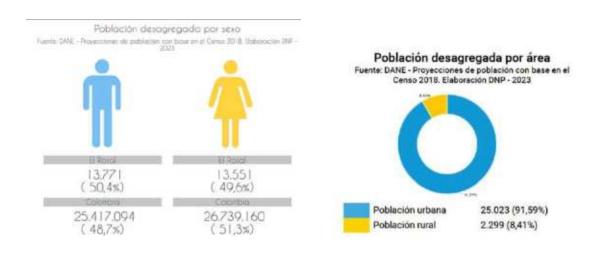
En 1988 El Rosal celebró 50 años de haberse convertido en inspección de policía adscrita al Municipio de Subachoque y 80 años de su fundación por Vicenta González como Santa Bárbara de El Rosal.

En septiembre 25 de 1997 fue declarado Municipio mediante Ordenanza No. 25 "Por la cual se crea el Municipio de El Rosal y se dictan otras disposiciones" emanada de la Asamblea de Cundinamarca. Gracias a la gestión adelantada por el Diputado Néstor Fabio Rico Rey con la colaboración y apoyo de algunos líderes y la comunidad Rosaluna, labor ante la Asamblea y al entonces Gobernador de Cundinamarca Dr. David Aljure. El doctor Aljure, nombró a la abogada Nohora Marlén Maldonado Delgado como alcaldesa encargada del recién nacido municipio de El Rosal.

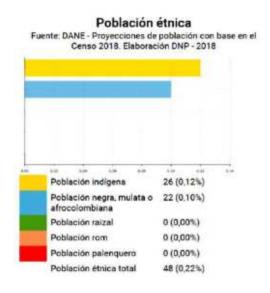
El 8 de febrero de 1998 se realizaron las primeras elecciones siendo elegido el primer alcalde por voto popular y primer Concejo por voto popular. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-631108)

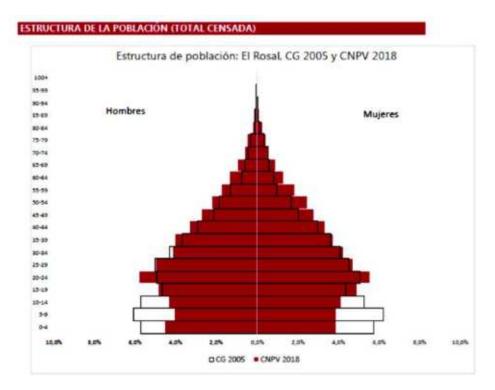
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN:

De acuerdo a la información suministrada a través de Terridata como fuente, en el Censo del año 2018, en el municipio existía una población total de 22.065 personas y según las proyecciones DANE, el Municipio de El Rosal – Cundinamarca, para el año 2023 contará con una población de 27.322 personas, de los cuales el 50,4% (13.771) son hombres y el 49,6% (13.551) son mujeres; el 91,59% se encuentra ubicada en la zona urbana y el 8,41% en la zona rural, con una densidad poblacional de 310,48 hb/km2, teniendo en cuenta que hubo una variación porcentual del censo de 2005 al 2018 de 63,42%.



En El municipio se cuenta con población Étnica: población indígena 26 personas y población negra, mulata y/o afroamericana 22 personas, con base al censo 2018, fuente DANE.





FUENTE: DANE

Como se observa predomina la población entre los 20 y 29 años de edad en el censo 2018 con respecto al censo 2005.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	Colombia		Condinamarca		El Resal	
	CNFV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005
Porcentaje de hombres	48,8%	49,0%	49,4%	50,0%	50,4%	50,5%
Porcentaje de mujeres	51,2%	51,0%	50,6%	50,0%	49.6%	49.5%
Relación de masculinidad	95,5	96,2	97,7	99,8	101,5	101.9
Indice demográfico de dependencia	55,9	65,9	54.9	69,0	47,8	65,8
Indice demográfico de envejecimiento	58,7	29,2	60,9	32,4	29,8	14,0
Indice de Friz (IF)	115,7	153,6	110,1	151,5	121,9	169,7
Descripción IF	Población madura	Población joven				
Relación niños mujer	25,6	36,8	24,5	36,7	28,6	42,8
Población entre 0 y 14 años (%)	22,6%	30,7%	22,0%	30,8%	24,9%	34,8%
Población entre 15 y 59 años (%)	64,1%	60,3%	64,6%	59,2%	67,7%	60,3%
Población mayor de 59 años (%)	13,3%	9.0%	13,4%	10,0%	7,4%	4,9%

FUENTE: DANE

Como se observa predomina la población entre los 15 y 59 años de edad, en el censo 2018 con respecto al censo 2005.

INFORMACIÓN SISBEN IV

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas ociales (Sisbén) es una base de datos que ordena a la población de acuerdo con su situación económica y social.

El Sisbén se convierte en el instrumento clave en la focalización de programas sociales como Familias en Acción y el Régimen Subsidiado de Salud, mecanismo de acceso a servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

No obstante, la información suministrada por el SISBEN IV – fuente DNP 2022, la base cuenta con 17.228 personas, correspondiente a 6880 hogares.



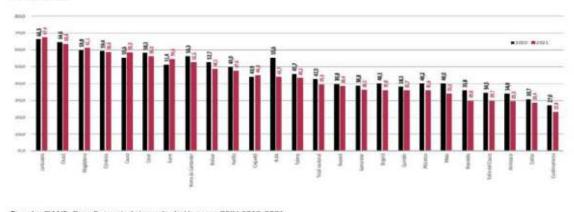
Por lo anterior, se hará necesario que el municipio cuenta con base poblacional actualizada con mayor participación institucional y ciudadana.

POBREZA MONETARIA RESULTADOS 2021

POBREZA MONETARIA DEPARTAMENTAL

Cundinamarca con 22,8% fue uno de los departamentos que presentaron menor incidencia en el año 2021, con respecto al año 2020 que fue del 27%.

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje) Departamentos 2020-2021



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2012-2021. 2020-2021: Match GEIH – RRAA Ayudas Institucionales y PILA (MinSalud).

Ahora bien, el Municipio se encuentra por debajo de esas estadísticas con un 12,8%, no siendo este un alivio si no por el contrario buscar estrategia para mejorar las condiciones de vida de los Rosalun@s.



FUENTE: DANE

MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENCIONAL MUNICIPAL

En Colombia, la metodología para el cálculo de la pobreza multidimensional fue diseñada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), usando como base la metodología de Alkire y Foster, y transferida al DANE durante el año 2012. El IPM está compuesto por cinco dimensiones: 1) condiciones educativas del hogar, 2) condiciones de la niñez y juventud, 3) salud, 4) trabajo y 5) acceso a servicios

públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Adicionalmente, el CONPES 150 de 2012 establece al DANE como el encargado oficial del cálculo de la pobreza multidimensional y divulgación de las cifras.



FUENTE: DANE

El DANE presentó las cifras oficiales de pobreza multidimensional y su actualización y publicación en mayo de 2023, para el año 2022, siendo para el municipio de El Rosal el (IPM) en la cabecera municipal del 11,9% y en centros poblados y rural disperso del 18,3%.

La incidencia de la pobreza multidimensional en personas pertenecientes a hogares con jefatura femenina es más alta en todos los sectores del muncipio, que la pobreza multidimensional en personas pertenecientes a hogares con jefatura masculina.

Respecto a Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana es del 7,49% y del área rural del 5,22%; la Población en condición de miseria en el área urbana es del 0,37% y del área rural del 0,40%.

Las tasas de pobreza y desigualdad siguen representando el principal desafío para el desarrollo del municipio, es así, que se diseñaron ejes estratégicos para disminuir estos índices para el beneficio de la población del Municipio.



1. EJE DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Implementar una política de protección social que genere cambios sustanciales en el núcleo familiar para lograr salud mental que conlleva a una calidad de vida y la dignidad de la población.

La sostenibilidad en los logros que se obtengan mediante estas Políticas requiere su articulación con políticas económico-productivas dirigidas a los mismos Rosalun@s.

Nuestro trabajo articulado propenderá en aportar en el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); en particular, este eje está alineado con los ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero, ODS 3: Salud y bienestar, ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género, ODS 8:Trabajo decente y desarrollo económico, ODS 9: Industria, innovación e infraestructura, ODS 10: Reducción de las desigualdades, ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianza para lograr los objetivos.

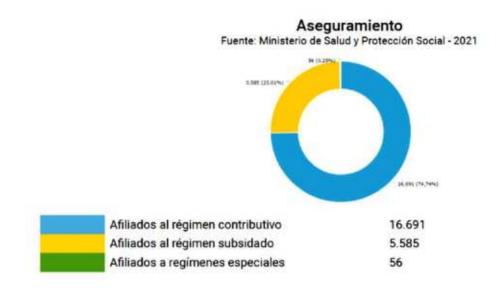


Grafica 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

SECTORES PROGRAMÁTICOS:

1.1 SALUD PARA LOS ROSALUN@S

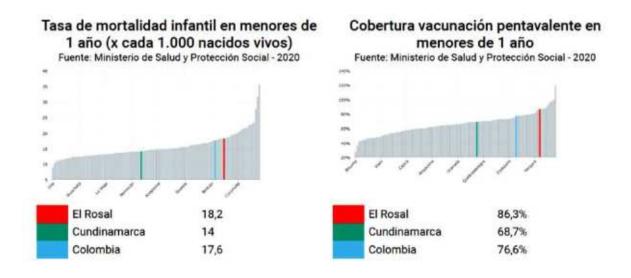
Abordar la problemática de salud en El Municipio, requiere priorizar la salud primaria y preventiva, así como abordar el acceso al agua y saneamiento básico, sin lo cual los otros niveles de atención a la salud siempre estarán sobresaturados.



Es importante tomar en consideración el crecimiento poblacional, ya que una importante porción de la población no cuenta con ninguna cobertura de salud y no tiene los recursos económicos para el acceso a seguros de salud privados.

Es así, que se hace necesario realizar una caracterización en este sector para establecer a ciencia cierta la población sin cobertura en salud para su actualización permanente.

Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Razón de mortalidad materna a 42 días	Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2020	Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2020	Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016
Colombia	Colombia	Colombia
5,97	65,78	50,68
Cundinamarca	Cundinamarca	Cundinamarca
5,10	77,45	50,57
El Rosal	El Rosal	El Rosal
3,11	0,00	79,39



Por lo anterior, se promoverá la coordinación con los programas sociales y los Entes respectivos para las intervenciones sectoriales en el territorio, con un modelo de intervención definido, al grupo de población identificado.

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ASEGURAMIENTO EN SALUD

- Implementar una estrategia de ampliación de cobertura orientada a la universalización de la seguridad social de la población Municipio que aún no se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Garantizar la Continuidad a Régimen Subsidiado de la Población Focalizada.
- Mantener actualizada la base de datos de aseguramiento al régimen subsidiado (BDUA SISBEN LMA MSRS) en el cuatrienio
- Emprender acciones como autoridad sanitaria con el objeto de gestionar el riesgo en salud, articulación de los servicios y el acceso efectivo.
- Implementación del modelo integral de salud en el marco de la atención primaria en salud. Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
- Implementar la atención primaria en salud como estrategia para el desarrollo del plan de intervenciones colectivas del municipio.
- Garantizaremos los servicios de ambulancia terrestre.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD - SALUD PUBLICA:

- Salud Pública Todos los programas de Promoción y Prevención de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.
- Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables
- Salud ocupacional en el trabajo

- Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles
- Convivencia Social y Salud Mental
- Seguridad Alimentaria y Nutrición
- Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos
- Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles
- Salud y Ámbito Laboral

Vigilar la Prestación del Servicio en el Centro de Salud, exigiendo una mejor prestación del mismo.

Realizar jornadas y/o brigadas de salud en las veredas, llegando a todos los sectores del Municipio.

Gestionar ante la Gobernación de Cundinamarca y la Nación la posibilidad de la construcción y/o ampliación y dotación una de Central de Urgencias.

1.2 EDUCACIÓN PARA LOS ROSALUN@S

Entendemos la educación como un bien público que cumple una función social, lo cual implica que deba fortalecer la igualdad social y propender por un acceso universal, garantizar la retención a lo largo de todo el ciclo de formación, así como un mejoramiento continuo de la calidad.

El Municipio deberá tomar las acciones pertinentes para llevar cobertura y calidad educativa a tod@s las personas, más si en la actualidad cuenta con el MegaColegio.

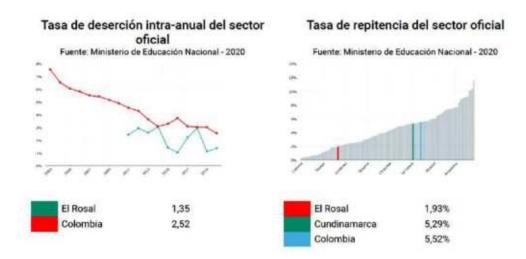
Fortalecer la Educación conlleva a buscar el cierre de brechas tecnológicas en todas las sedes educativas, llevando internet, medios tecnológicos y enseñar a usar de manera responsable esta invaluable herramienta.

A partir de allí, podemos hablar de las directrices que presidirán nuestras políticas:

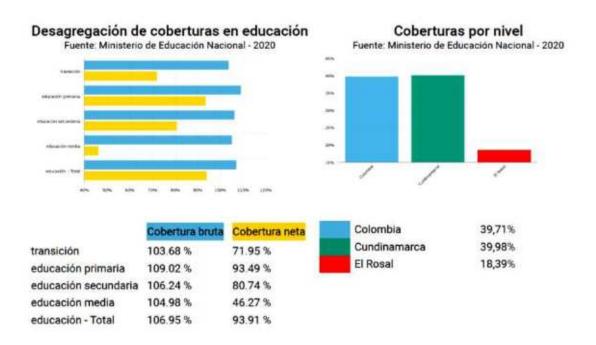
a) EDUCACIÓN CON COBERTURA Y PERMANENCIA

PERMANENCIA Y REZAGO

Para el año 2020, la tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) fue del 1,32% de acuerdo al Ministerio de Educación Nacional.



Uno de los principales obstáculos para cumplir y garantizar el derecho a la educación de nuestros niños es la ausencia de mecanismos efectivos de permanencia que permitan disminuir la deserción escolar. Nos encargaremos de incentivar a la demanda educativa y también potenciar la oferta respectiva, para incrementar la cobertura, reducir la deserción, y en general aumentar el nivel educativo de la población del Municipio.



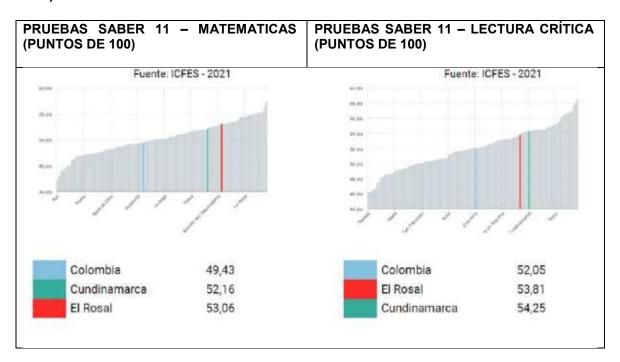
Hoy en El Rosal tenemos capacidad instalada para atender toda la demanda y aun así, registramos niños por fuera del sistema o que se inscriben y rápidamente desertan.

Teniendo en cuenta que no todos los niños que ingresan terminan su bachillerato, diagnosticaremos las causas que generan deserción y diseñaremos mecanismos

que garanticen la permanencia. En esto, sin duda tiene un lugar especial el tema de la renovación del currículo, la dotación de las instituciones, el mejoramiento de las condiciones de los educadores y estudiantes, así como el ambiente escolar en nuestras instituciones educativas.

Así mismo la tasa de repitencia fue del 1,93% para el año 2020, contando con una tasa de analfabetismo de en el casco urbano y rural del 1,57% y 2,50% respectivamente.

b) EDUCACIÓN CON CALIDAD



Seguiremos trabajando por y para los Rosalun@ en la calidad de su educación a través de las siguientes propuestas:

c) FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - TÉCNICA Y PROFESIONAL -

Para el año 2020, solo accedió a la educación superior el 18,39% de la población graduada en el 2019. La educación tecnológica y profesional sin duda es un elemento determinante en el desarrollo de los territorios. Posiblemente, nada más aplicado y académico reemplaza la educación superior y tecnológica, habilitando a la población a desempeñar labores y aptitudes específicas para enfrentar la complejidad del mundo. En nuestro territorio, requerimos de cada vez más profesionales y tecnológicos preparados para asumir labores más especializadas.

Aumentar la calidad y la cobertura de esta educación es fundamental para mejorar las oportunidades académicas y laborales de la población.

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, EDUCANDO CON COBERTURA Y CALIDAD:

- Garantizar el Derecho Constitucional al acceso y permanencia a una educación de calidad tanto desde la educación inicial hasta la educación superior
- 2. Desarrollar acciones y proyectos que permitan el acceso, la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.
- 3. Ajuste de PEM conforme lo establecido en la Ley.
- 4. Desarrollaremos programas que permitan a los padres de familia mayor corresponsabilidad con la educación de sus hijos.
- 5. Se apoyará y fomentar la Inclusión Educativa con apoyo de profesionales en la educación especial.
- 6. Implementar acciones en la calidad educativa para garantizar la igualdad de derechos de los niños y niñas más vulnerables de primera infancia.
- 7. Mejorar la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para atacar la malnutrición y la desnutrición, especialmente en nuestros niños, mediante jornadas de educación nutricional y haciendo mayor vigilancia y control al PAE.
- 8. Garantizar la dotación de aulas especializadas para la primera infancia que permita su desarrollo cognitivo, social y cultura en los niñ@s de nuestro Municipio.
- 9. Hacer un estudio que permita la reorganización de las IED de acuerdo a su cobertura a la ubicación geográfica y el número de sedes, llegando a transformar las IED en técnicos.
- 10. Implementar acciones para el apoyo de las Escuelas de Padres con el Plan de Intervenciones Colectivas y Comisaria de Familia.
- 11. Fortalecimiento institucional en las IE con estrategias de alimentación y transporte para evitar la deserción escolar.
- 12. Implementar durante el periodo de gobierno estrategias que contribuyan a disminuir la deserción escolar con dotación de implementos para restaurantes escolares entre otros que permitan que las instituciones tengan elementos adecuados para el desempeño escolar.
- 13. Dotar de material pedagógico, dotación de laboratorios, durante el cuatrienio.
- 14. Diseñar y ejecutar un plan que permita la actualización tecnológica.
- 15. Garantizar el acceso a internet de las sedes educativas del Municipio para fortalecer el uso de las tecnologías como medio pedagógico.
- 16. Compra de equipos de cómputo que permitan un mayor uso y apropiación de las TIC en el aula.
- 17. Implementar el Programa AMBIENTALMENTE EN LAS ESCUELAS en alianza con instituciones ambientales para la formación de niños defensores del agua, promotores ambientales para ser articulados con los PRAES.
- 18. Formación en competencias, talleres en manejo del acoso escolar, bulín, ciberbullyng.
- 19. Atención de estudiantes con problemas de aprendizaje

- 20. Atención de estudiantes en condición de discapacidad
- 21. Atención de estudiantes con talentos excepcionales
- 22. Impulsaremos estrategias con el departamento para fortalecer las pruebas a SABER de los estudiantes de grado 10 y 11 en IED y así lograr más oportunidades para la educación Superior a través de convenios para becas estudiantiles.
- 23. Garantizar el nivel educativo de adultos en los ciclos 2 al 6.
- 24. Se fortalecerá las acciones de alfabetización y educación de jóvenes, adultos y adultos mayores, especialmente en zona del municipio en los que se concentran las mayores tasas de analfabetismo.
- 25. Adecuación, mantenimiento y Construcción de infraestructura educativa y dotación de mobiliario.
- 26. Se impulsarán las carreras técnicas y profesionales en alianzas y/o convenios con instituciones de Educación Superior entre ellas El Sena y Universidades para fortalecer las competencias básicas de los estudiantes con apoyo del Departamento para el aumento de ingreso y permanencia en la educación superior.
- 27. Se promoverá la educación virtual, que involucren procesos de emprendimiento.
- 28. Se promoverá la transición de la escuela al mundo del empleo, con carreras vinculadas a la agenda de desarrollo territorial.
- 29. Creación y Fortalecimiento de programas para el Becas, apoyo y/o subsidios educativos y tecnológico a nuestros jóvenes que terminan su bachillerato para el ingreso a la educación superior con convenios con Entes departamentales y nacionales.

1.3 INCLUSIÓN SOCIAL - GRUPOS VULNERABLES - POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Las condiciones de rezago social del Municipio demandan la urgente participación del Estado y el Municipio en acciones que gradualmente eliminen los factores estructurales de la desigualdad social.

Se han impulsado una serie de programas sociales, que se orientan a reducir la pobreza, pobreza extrema, la desnutrición, reducción de la mortalidad infantil y materna, hoy se demanda que exista una política Municipal que garantice el registro único de Usuarios y se desarrollen los criterios para quienes deban calificar para recibir los beneficios.

1.3.1 APOYO A LAS FAMILIAS ROSALUNAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS

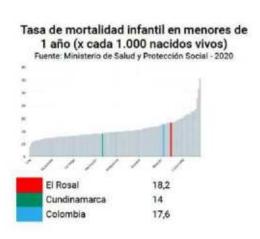
Se trabajará transversamente con todos los sectores salud, educación, deporte y recreación, entre otras. Estas acciones permitirán soportar un núcleo familiar armónico como formador primario del ser humano.

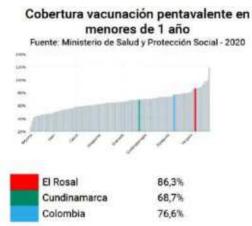
1.3.2 PROTECCIÓN SOCIAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA

Durante este ciclo vital, la mortalidad tanto para niños y niñas, así como también la mortalidad materna, se consideran entre los hechos más inaceptables de una sociedad. Entre los indicadores más relevantes para priorizar esta población están: mortalidad materna a 42 días, enfermedades respiratorias, la mortalidad en menores de 1 año, desnutrición.

La Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos) fue del 18,23%,

Para el año 2020, el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal fue del 75,06%; nacidos vivos con bajo peso al nacer del 11,58%; tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años 13,36%; mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarréica aguda (EDA), mortalidad en menores de 5 años por





infección respiratoria aguda (IRA) y mortalidad por desnutrición en menores de 5 años fue 0:

Respecto a vacunación, la Cobertura de vacunación triple viral fue del 91,10% al año 2020. aunque El Rosal se encuentre superando a Cundinamarca, se deben implementar más estrategias para lograr que todos nuestros niños cuenten con un sistema de vacunación completa.

Se dará atención integral de NIÑ@s Rosalunos con prioridad en las comunidades rurales en articulación con el Sistema Nacional y Departamental.

La protección de la primera infancia como futuro de nuestro municipio debe desarrollarse con proyectos en salud, educación, alimentación, integración familiar, pedagógicos en ambientes de aprendizaje adecuados y dotados de calidad.

PROYECTOS ESTRÁTEGICOS

1. Priorizaremos los programas para la entrega de complementos nutricionales a familias Rosalun@s - Manejo Integral de la Desnutrición Aguda.

- 2. Fortaleceremos la ruta de atención Integral en salud materna y neonatal, segura, saludable y feliz.
- 3. Implementaremos planes programas y proyectos según atenciones en: preconcepción, gestación, nacimiento a primer mes y primer mes a tres años, con énfasis en población rural, victimas y discapacidad.
- 4. Se trabajará en articulación con los sectores de salud, educación entre otros.
- 5. Realizar la dotación a los CDI para su normal funcionamiento.
- 6. Adecuación, mantenimiento y construcción de infraestructura para CDI

1.3.3 PROTECCIÓN SOCIAL A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Los adolescentes y juventudes serán agentes de cambio, que incidirán en todas las instancias, especialmente en las políticas presentes y futuras.

Este programa tiene en cuenta los ODS No. 1, 3 y 4 consistentes en: "poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo", "garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades", y "garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos".

Este plan propone estimular el deporte y actividades lúdicas relacionadas con la reducción del tiempo libre en los jóvenes a fin de lograr el respeto por la vida, promoción de una sana convivencia, cuidado de la salud, aprovechamiento del tiempo libre y el reconocimiento de lo público como derecho y responsabilidad ciudadana.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- 1 Propiciar la implementación de políticas públicas sensibles al género, adolescencia, juventud.
- 2 Se fortalecerá este programa ampliando la oferta de formación educativa, incluyendo tecnología e idiomas, así como habilidades artísticas, culturales y deportivas.
- Oportunidad: Se proporcionarán apoyo a adolescentes y jóvenes que por su condición de pobreza no hayan podido adquirir conocimientos en el sistema educativo formal y habilidades técnicas, que tendrá dos niveles de acción: a) Apoyo para el Empleo: Este se formulará a partir de una bolsa de empleo en alianza público-privada y en coordinación con entidades de capacitación técnica para brindar pasantías específicas y garantizar conocimiento y empleabilidad; y b) Apoyo Educación: Abrir oportunidades para la adolescencia y juventud que quieran iniciar, continuar y desarrollar educación media, técnica o superior, con el apoyo del Departamento y el Estado.
- 4 Prevención de embarazo en adolescentes, convivencia, género y derecho reproductivos, autoestima y proyectos de vida.
- 5 Implementación de estrategias de prevención de consumo de sustancias

- psicoactivas, embarazo, sana convivencia.
- 6 Fortalecer el consejo y la plataforma de juventud y mantenerlo activo, como espacio para la participación juvenil.
- 7 Entregar incentivos al consejo de juventud.
- 8 Gestionar a nivel Nacional y Departamental la construcción de la sede de encuentro juvenil (CJ)

En concordancia con la Ley 1622 de 2013 este programa se trabaja transversalmente en todos sus sectores para la ejecución de políticas de juventud.

1.3.4 EMPRENDIMIENTO, EMPODERAMIENTO, LIDERAZGO Y BIENESTAR A LA MUJER Y GÉNERO



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

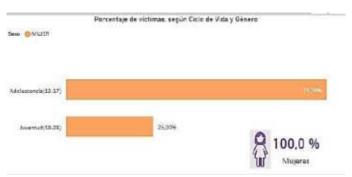
La mujer y genero tienen derecho a recibir orientación e información en casos de violencia contra una mujer; atención integral en salud física, mental, sexual y reproductiva; acceder a medidas de protección y acceder efectivamente a la justicia.

De acuerdo a los datos suministrados por Sistema Integrado de información sobre violencia de género (SIVIGE), para el municipio de El Rosal, se obtuvieron los siguientes datos:

Violencia Sexual	Violencia Intrafamiliar 30	Hostigamiento y discriminación 1	Feminicidio (En blanco)	Trata de personas (En blanco)
Tasa Violencia Sexual 0,01	Tasa Violencia Intrafamiliar 0,06	Tasa Hostigamiento y discriminación 0.00	Tasa Feminicidio (En blanco)	Tasa Trata de personas (En blanco)

FUENTE: SIVIGE

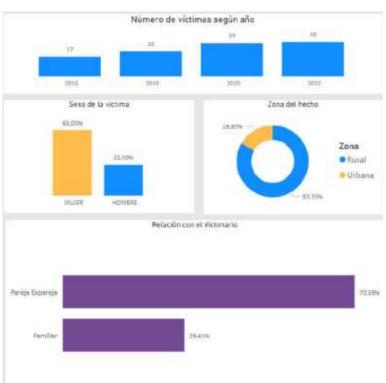
VIOLENCIA SEXUAL





VIOLENCIA INTRAFAMILIAR





VIOLENCIA SEXUAL



VIOLENCIA FÍSICA



La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un municipio pacífico, próspero y sostenible.

Se requiere conocer la situación en la que viven las mujeres y las niñas en el municipio para identificar con claridad los desafíos y en consecuencia las políticas públicas para atenderlos.



PROYECTOS ESTRÁTEGICOS

Seguiremos trabajando por y para nuestras mujeres a través de las siguientes propuestas:

- 1. Implementar y fortalecer la política pública de mujer y género.
- 2. Crearemos y fortaleceremos programas para las mujeres que ofrezcan asistencia integral, incluyendo atención a la salud, educación, deporte, recreación y actividad física, asistencia legal para víctimas de violencia contra la mujer, formación para el empleo y otros servicios.
- 3. Promoveremos la atención, prevención de derechos humanos de mujeres, víctimas de violencias basadas en género y violencia ocurridas por conflicto armado.
- 4. Impulsará y fortalecer los programas enfocados a la mujer, sus derechos y deberes, con organismos internaciones como ONU mujeres.

- 5. Fortaleceremos el acceso a la salud mental de las mujeres en todos los ciclos de vida.
- 6. Celebración día de la mujer.
- 7. Promoveremos el acceso al crédito para compra o mejoramiento de vivienda.
- 8. Implementar programas y proyectos de asistencia para capacitación.
- 9. Promoveremos el aumento de la participación de las mujeres en la fuerza laboral en las empresas públicas y privadas del municipio.
- 10. Incentivaremos las asociaciones de mujeres productoras.
- 11. Dotación de la casa de la mujer.
- 12. Adecuación, Mantenimiento, Ampliación de la casa de la Mujer.

1.3.5 INCLUSIÓN SOCIAL – ATENCIÓN INTEGRAL Y APOYO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.



Fuente: https://sp.depositphotos.com/

la Constitución desde sus principios y su articulado sobre discapacidad permite proteger los derechos de las personas con discapacidad y propender por el respeto de su dignidad humana mediante i) la lucha contra la discriminación, ii) el reconocimiento de derechos específicos para esta población y iii) la comprensión de los derechos y necesidades de forma integral y holística (Parra y Londoño, 2004).

Los derechos deben ser garantizados por del municipio, siempre teniendo presente que el vínculo nación – territorio es el que permite que toda la sociedad colombiana, desde su diversidad, transite por la misma vía para el logro de la inclusión plena de las personas con discapacidad.

PROYECTOS ESTRÁTEGICOS

- 1. Fortaleceremos la política pública para las personas con discapacidad- PPD.
- 2. Fortaleceremos a través de capacitación y asesoría la caracterización de la población con Discapacidad.

- 3. Implementaremos estrategias para el desarrollo de programas que apoyen de forma integral a la población con Discapacidad.
- 4. Brindaremos con apoyos básicos a las personas discapacitadas de alto nivel, más vulnerables.
- 5. Atención en salud.
- 6. Inclusión educativa, al deporte y recreación, al trabajo.
- 7. Fortaleceremos el programa capacitación para los cuidadores en la atención básica para las personas a su cargo.
- 8. Articularemos la implementación del manual de accesibilidad y planes integrales de acuerdo a la norma técnica (estándares de accesibilidad ICONTEC).
- 9. Fortaleceremos los espacios de participación, Logística.
- 10. Realizar la conmemoración Anual del Día Blanco dirigido a la población con discapacidad del municipio.
- 11. Implementaremos un sistema de información municipal de las empresas públicas y privadas para la identificación de ofertas laborales promoviendo la responsabilidad social empresarial para la inclusión.
- 12. Se fortalecerá El Centro de Vida Sensorial.
- 13. Se realizará la adecuación, mantenimiento del Centro de Vida Sensorial.

1.3.6 INCLUSIÓN SOCIAL – ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Actualmente, el Municipio cuenta con 300 adultos mayores pero la infraestructura actual existente es insuficiente para poder brindar una atención completa e integral.

Por lo anterior, seguiremos trabajando por nuestros adultos mayores a través de las siguientes propuestas:

PROYECTOS ESTRÁTEGICOS

- 1. Realizar la caracterización del adulto mayor.
- 2. Fortaleceremos la adecuación y disposición de recursos técnicos y económicos de los centros vida, para implementar estrategia que conlleven a una vida digna a través de la inclusión a programas de alimentación, salud, educación, actividades lúdicas, físicas, recreativas y hábitos de vida saludable.
- 3. Beneficiaremos a cuidadores de personas mayores.
- 4. Gestionaremos proyectos productivos.
- 5. Se gestionarán convenios con el Estado y El Departamento para la atención a los adultos mayores en situación de abandono.
- 6. Realizar actividades que fortalezcan el bienestar psicológico.
- 7. Talleres de aceptación y manejo de emociones, frente a situaciones de abandono, pérdida de sus seres queridos y su enfermedad.

- 8. Desarrollar acciones que contribuyan al goce efectivo de derechos de las personas mayores.
- 9. Adecuación, mantenimiento, ampliación y/o construcción del Centro Dia.

1.3.7 INCLUSIÓN SOCIAL - PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS. LGBTIO+

Las personas LGBTIQ+ son consideradas como un grupo poblacional vulnerable debido que a lo largo de los años han sido discriminados y persisten en el país prácticas machistas, homofóbicas y transfóbicas que han conllevado a la discriminación, vulneración de sus derechos, ridiculización, abuso físico y verbal, entre otros.

La población de los sectores sociales LGBTIQ+, tienen el derecho constitucional de acceder de manera segura y con pertinencia a la educación, la salud, el trabajo, la cultura, el deporte, y las demás ofertas sin discriminaciones y sin obstáculos.

Por lo anterior, se trabajará en conjunto con este grupo vulnerable en lo siguientes programas y proyecto:

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRÁTEGICOS

- 1 Diagnostico situacional/línea base sobre situación de las personas LGBTIQ+ en el municipio.
- 2 Educación: Realizar procesos para una educación en la inclusión, donde desde los colegios se pueda garantizar el respeto de todas y todos sin importar su orientación sexual e identidad de género.
- 3 Salud: Realización de jornadas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, garantizar los servicios de salud de manera efectiva.
- 4 Acompañamiento psicosocial.
- 5 Fomento de temas como inclusión y tolerancia.
- 6 Realizar talleres para el empoderamiento de las personas LGBTIQ+.
- 7 Empleo y desarrollo económico: Capacitación a personas LGBTIQ+ en actividades productivas y emprendimiento.
- 8 Realizar acompañamiento a toda la población que ha sido víctima de la violencia y violencia en el cual se tenga en cuenta a la población LGBTIQ+.
- 9 Implementar medidas que garanticen el respeto hacia las personas LGBTIQ+.
- 10 Capacitaciones y sensibilizaciones a la policía para que actúe de forma adecuada frente a situaciones que puedan presentarse con las personas LGBTIQ+.
- 11 Campañas de sensibilización hacia temáticas LGBTIQ+ a la población en general.
- 12 Sensibilización y capacitación a funcionarios públicos sobre temáticas LGBTIQ+

1.3.8 INCLUSIÓN SOCIAL - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Este programa tiene en cuenta el ODS No. 16 relativo a: "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas".

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas reporta a corte del 31 de enero de 2023 que el municipio cuenta con 1,571 víctimas ubicadas por desplazamiento forzado.

El programa junto con otros programas en diversos sectores atiende la política transversal de las víctimas del conflicto que busca garantizar varios derechos básicos, que debe atender a esta población con la oferta social general del Estado como: educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, generación de ingresos, seguridad alimentaria, infraestructura, cultura, deporte y recreación, entre otras, con algunos componentes adicionales que permitan agilizar el acceso de las víctimas y atender el enfoque diferencial. Ahora, la política pública para las víctimas también incluye aspectos propios como protección y prevención, atención o ayuda humanitaria (dotación de alimentos, alojamiento, utensilios básicos, entre otros), reparación integral individual (indemnización, medidas de satisfacción, rehabilitación física y mental, atención psicosocial, restitución de tierras, garantías de no repetición) y acciones para la verdad y la justicia.

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRÁTEGICOS

- a. Caracterizar la población VCA
- Brindar capacidades técnicas e institucionales a comisarias, personerías, inspectores de policía, secretarios de gobierno y desarrollo social y demás entidades para que brinden una adecuada atención y protección a las víctimas y se encuentren preparadas para asimilar el proceso de paz – conflicto.
- c. Articular y dinamizar con el subcomité departamental y los subcomités de reparación integral municipales cumpliendo el principio igualdad, gradualidad y voluntariedad como la concertación de proyectos productivos a implementar.
- d. Dar cumplimiento al documento de política pública de seguridad alimentaria y nutricional.
- e. Acompañamiento y asesorías a comités territoriales de justicia transicional y subcomités.
- f. Adecuar al municipio las rutas y protocolos creados por el orden nacional y socializarlas para su respectiva activación.
- g. Actualizar los planes municipales de: a) contingencia y, b) el de prevención y protección y acompañar la creación y/o actualización de los mismos.
- h. Identificar las necesidades de flujos de población afectada.

- i. Priorizar las acciones según parámetros de seguridad y cumplimiento de ley.
- Realizar acciones educativas de los servidores públicos sobre el tratamiento de VCA y desmovilizados para tratamiento en el marco de enfoque diferencial de DD HH.
- k. Apoyar según la oferta institucional y talento humano los procesos de atención de VCA según disponibilidad y solicitud.
- I. Conformar unidades móviles para la atención integral de víctimas.
- m. Conocer las órdenes jurídicas y direccionarlas a las instancias correspondientes para su cumplimiento y llevar un registro con la verificación del cumplimiento de estas órdenes.
- n. Plantear una alianza interinstitucional con el ministerio de tecnologías y demás instancias competentes para el diseño, desarrollo y puesta en marcha de una plataforma tecnológica para manejo de información.
- Alianzas interinstitucionales para el manejo de bases de datos sobre víctimas teniendo en cuenta tanto a productores de información como a usuarios de la misma.
- p. Acompañamiento interinstitucional para indemnizaciones de las víctimas del conflicto, que contemplen estrategias de restablecimiento y seguimiento en procesos psicosocial y técnico, para el aprovechamiento de los recursos entregados por el estado.

1.4 CREER EN EL ARTE Y LA CULTURA

Es deber del Estado la promoción y fomento al acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades (artículo. 70 C.P.), es así que este programa fortalecerá la pertinencia cultural sin ningún tipo de discriminación social, donde se involucre toda la población niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y los diversos grupos poblacionales entre ellos el adulto mayor, a través de múltiples actividades culturales, artísticas, y de las nuevas tendencias.

Se desarrollará una política pública para El Rosal con cultura, donde se promueva su valoración, así como de sus expresiones colectivas, con la participación de la comunidad, organizaciones culturales públicas, privadas y la academia.

Se crearán nuevos espacios culturales y se fortalecerán los existentes, con el apoyo de las entidades del orden nacional y departamental, para la dotación y sostenibilidad de la biblioteca pública, vinculando la de las IED del municipio, la casa de la cultura como centro de encuentros y desarrollos interculturales para un municipio en paz y armónico.

Desde IMDERCULTUR y la Secretaria de Desarrollo Social, se implementarán programas y proyectos para lograr la inclusión y vinculación de la población en todas sus edades y grupos vulnerables para la inclusión social-cultural.

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRÁTEGICOS

- 1. Realizar e implementar la política pública para El Rosal con cultura.
- 2. Lograr que la población en edad escolar aprenda de los valores históricos y culturales del Municipio.
- 3. Fortalecimiento y ampliación de escuelas culturales, artísticas y de lecto escritura
- 4. Entregar un estímulo a proyectos artísticos, culturales y de lecto escritura.
- 5. Apoyar los programas y proyectos artísticos y culturales a través de convenios con entes nacionales y departamentales.
- 6. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales, bibliotecas, bandas, etc., así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- 7. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales.
- 8. Se promoverá el trabajo asociativo y de agrupaciones artísticas y se generarán diferentes espacios e instrumentos que facilite su comercialización.
- 9. Apoyar y fortalecer bandas musicales del municipio y su participación como aporte social.
- 10. Fortalecer los espacios Culturales con dotación, mejoramiento y adecuación en el municipio.
- 11. Gestionar la Creación la Casa de la Cultura y así promover las escuelas de formación artística (pintura, música, artesanías, artes plásticas) y cultural (danzas, teatro, música). Entre otras.

1.5 CREER EN LO LUDICO, DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA CONVIVENCIA

El deporte, la recreación y la actividad física como derecho constitucional, contribuirán al desarrollo del municipio y su convivencia, con enfoque territorial, de igualdad de género incrementando la participación de todos los grupos poblacionales en los programas y proyectos, en articulación con los sectores de salud y educación.

Desde IMDERCULTUR se implementarán programas y proyectos para lograr la inclusión y vinculación de la población en todas sus edades al deporte, la actividad física y el uso del tiempo libre y desde la Secretaria de Desarrollo Social se desplegarán estrategias de promoción de condiciones y estilos de vida saludables.

PROYECTOS ESTRÁTEGICOS

- 1. Apoyar a las IED participantes en deporte, recreación actividad física.
- 2. Fomentar los valores de la familia como núcleo de la sociedad, el deporte social comunitario y la inclusión social mediante la realización de eventos

recreativos masivos de actividad física en familia, aeróbicos, bailes, ciclopaseos, coreografías, caminatas, actividades de grupo y equipos institucionales y maratones entre otros, realizando convenios interinstitucionales, eventos con actividades que requieren capacitación, logística, equipos y materiales adecuados, medios de comunicación, planes, programas, dotaciones, premiaciones, inscripciones, personal para atender los programas, dotaciones y suministros técnicos, realizando juzgamiento, implementación deportiva, premiación, transporte, refrigerios e hidratación y equipo médico.

- 3. Apoyar, fortalecer y ampliar las escuelas de formación a través de convenios con Entes nacionales y/o departamentales.
- 4. Adecuación, mantenimiento y construcción de escenarios deportivos
- 5. Gestionar con entes departamentales y nacionales la construcción de un campo deportivo en la zona institucional de propiedad del municipio.

2. EJE DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRIOTORIAL, AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE CON RECURSO HÍDRICO.

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

El Municipio de El Rosal forma parte de la provincia Cundinamarquesa Sabana de Occidente, Localizado al Noroccidente de la Sabana de Bogotá, con territorio sobre la Autopista Bogotá – Medellín, en el Valle del Río Subachoque, y aproximadamente a 20 kilómetros de Bogotá D.C.

Conforme a su posición Geográfica El Municipio de El Rosal, está ubicado en las coordenadas 4°51'16" de latitud Norte y 74°15'39" de longitud oeste, con una altitud de 2685 m.s.n.m., limitando al nororiente con el municipio de Subachoque, al noroccidente con el municipio de San Francisco, al sur oriente con el municipio de Madrid y al sur occidente con el municipio de Facatativá.

Su superficie abarca una extensión total de 8.942 hectáreas, con una temperatura promedio de 13° C. El territorio municipal se divide en dos áreas definidas perfectamente, la primera que se extiende en forma plana, localizada al oriente, que corresponde a la sabana de Bogotá y la segunda con orientación preferencial Noroeste y elevaciones entre 2650 y 3450 m.s.n.m., en donde se destacan los Cerros de la Piñuela, Camacho del Oso y La Carbonera.

CONTEXTO POLITICO – ADMINISTRATIVO

El territorio municipal según lo establecido en el Esquema de Ordenamiento territorio aprobado mediante Acuerdo No. 013 de 2001 y Acuerdo No. 005 de 2005 Ajuste del EOT, Acuerdo No. 003 de 2011, para fines administrativos y de gestión

pública, adopta la siguiente división territorial, comprendida por el sector urbano central y las áreas urbanas de San José y Campoalegre, y el sector rural que comprende trece (13) Veredas: Puerta de Cuero, San Antonio, El Rosal, Santa Bárbara, Cruz Verde, Buenavista, El Caucho, El Rodeo, La Piñuela, La porquera, Tibagota, Hondura Chingafrio, Hondura Tibagota.

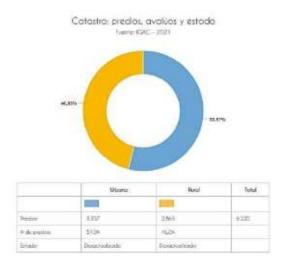
El desarrollo del territorio, es una prioridad y debe ser consecuente con el recurso hídrico como derecho fundamental y bien común, evitando conflictos socioambientales.



Un ordenamiento del municipio, debe contar con recurso hídrico para ser sostenible en la prestación de servicios públicos con calidad y continuidad, así mismo ser instrumento de manejo integral del riesgo de desastres, preparación para el cambio climático y el desarrollo de infraestructura.

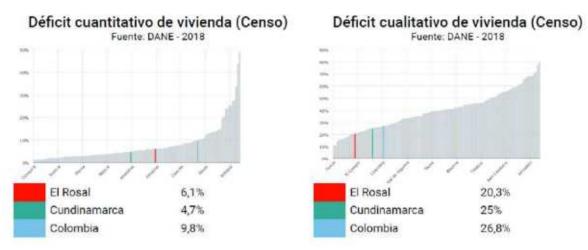


Se evidencia que el municipio presenta eventos de desastres en movimiento de masas e inundaciones en algunos sectores, los cuales se debe realizar acciones y estrategia para prevenir nuevas ocurrencias.



De igual forma, se hace necesario articular el ordenamiento territorial a un catastro actualizado con enfoque multipropósito que permitirá desarrollo del suelo, la gestión ambiental y el desarrollo de infraestructura, el cual conlleva beneficios para el desarrollo de las actividades económicas en el territorio que son compatibles con la productividad y competitividad para el empleo - trabajo, con inclusión social para mejorar la calidad de vida.

Ahora bien, en la actualidad el Municipio se encuentra realizando el EOT, es necesario verificar, si para su aprobación se ha tenido en cuenta el recurso hídrico como eje para su desarrollo, así como su infraestructura donde la población actual no se vea afectada por la reducción de la zona rural.



Si bien es cierto, existe un déficit cualitativo y cualitativo de vivienda, también es cierto que existe un déficit del recurso hídrico y de infraestructura como planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), infraestructura municipal, espacio público entre otros, así mismo, se están desarrollando proyectos de vivienda que ayudan suplir este déficit para la población del Municipio.

Un desarrollo con Ordenamiento Territorial promoverá la sostenibilidad del recurso hídrico, lo ambiental, la infraestructura, la productividad y la calidad de vida de nuestro Rosalun@s.

Por lo anterior, se hace necesario la incorporación de los siguientes sectores para el desarrollo sostenible de nuestro Municipio.

2.1 DESARROLLO TERRITORIAL, CON RECURSO HÍDRICO

El desarrollo del municipio tanto en su zona urbana como rural debe estar orientado por un ordenamiento territorial con recurso hídrico como eje principal para su desarrollo. Se debe dar enfoque ambiental alrededor del recurso hídrico, para reducir factores contaminantes, estar preparados para el cambio climático, y evento de desastres.

Un ordenamiento territorial ambientalmente sostenible con recurso hídrico, ayudará a una articulación entre las actividades que se desarrollan en él y su vocación con participación inclusiva de las personas en las decisiones que los afectan.

Se debe realizar un ordenamiento territorial con participación de la juventud, como quieren ver su municipio en el futuro, donde sea sostenible con infraestructura y equipamiento (centrales de urgencia, colegios, universidades, casas de juventud, espacio público, cultura y deporte).

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRÁTEGICOS

- 1. Revisión, ajuste y verificación del EOT
- 2. Articulación del plan de riesgos y desastres al EOT
- 3. Actualización catastral con enfoque multipropósito.
- 4. Apoyo y fortalecimiento al Concejo Territorial de planeación.
- 5. Convocatorias públicas de participación.

2.2 DESARROLLO Y AMBIENTE SOSTENIBLE CON RECURSOS NATURALES.

El objetivo 13 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dispone: "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos".

El Esquema de Ordenamiento Territorial deberá ser el eje articulador para el desarrollo ambientalmente sostenible del Municipio.

Se fortalecerá a través de programas y proyectos, la información actualizada para la protección del medio ambiente para su desarrollo territorial.

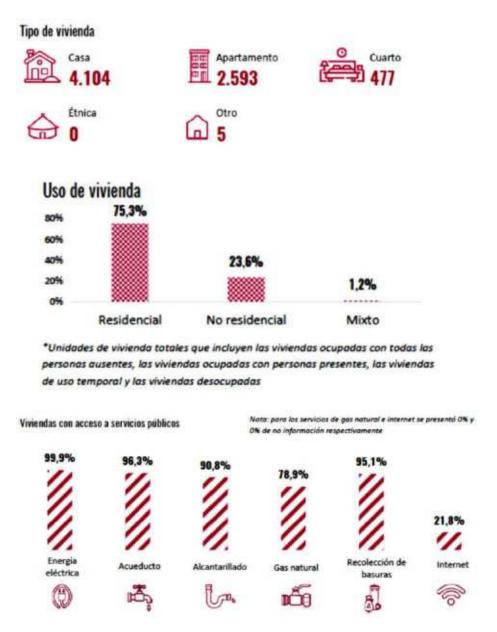
PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRÁTEGICOS

 Asegurar la disponibilidad de agua potable para el consumo humano, en calidad y cantidad suficiente, a través del manejo y conservación de las zonas

- de recarga hídrica reduciendo las fuentes de contaminación ocasionada por la actividad humana.
- 2. Protección de rondas de ríos y quebradas.
- 3. Asegurar la protección y manejo del Sistema municipal de Áreas Protegidas, para conservar los ecosistemas naturales que proveen servicios ambientales a la sociedad, especialmente el agua, la calidad de vida y el bienestar, diseñando los mecanismos para activar la economía verde a través de instrumentos financieros que logren darle sostenibilidad.
- 4. Plantar árboles durante el período de gobierno, a través de los programas Bosque Verdes. Desarrollando un modelo de sostenibilidad en el manejo del recurso forestal.
- 5. Fomentar un programa para el desarrollo de sistemas de manejo de desechos sólidos, recolección de desechos sólidos, propiciando reducir los impactos de la contaminación ambiental en conjunto entes departamentales y nacionales, empresa de servicios públicos del municipio y la comunidad.
- 6. Desarrollar un programa que fomente la reutilización y reciclaje de residuos, fomentar el compostaje a nivel domiciliar
- 7. Generar una cultura de cuidado ambiental, mediante la implementación del programa de educación ambiental con las IED y la comunidad, que incentive el cumplimiento de las normativas existentes.
- 8. Programa AMBIENTE en IED oficiales en alianza con la CAR desde la educación para la formación de niños defensores del agua en el desarrollo de promotores ambientales para ser articulados con los PRAES.
- Articular las acciones ambientales y de áreas protegidas a la gestión financiera del riesgo de los activos naturales, entre las autoridades de medio ambiente, áreas protegidas, finanzas, economía, agricultura y desarrollo social.
- 10. Se realizará una base de información para la protección al ambiente y la gestión del riesgo de desastres, cambio climático con enfoque social.
- 11. La implementación de tecnologías amigables con el medio ambiente.
- 12. Compra de Predios de Interés para proteger las zonas altas y donde nacen nuestras quebradas para reforestar sus nacimientos y sus rondas, y así poder garantizar la construcción de más acueductos veredales.
- 13. Programas de mitigación de Gases de Efecto Invernadero, que generen impactos ambientales positivos al cambio climático.

2.3 VIVIENDA DIGNA

De acuerdo a las estadísticas del DANE, el municipio presenta tipo de vivienda casa 4.104, apartamento 2.593, cuarto 477 y otro 477, predominando el uso de vivienda del 75,3%.



FUENTE: DANE

En promedio cuenta con recurso básico de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico.

No obstante, aunque existe un déficit cualitativo 20,3% y cuantitativo del 6.1%, también es cierto que se están ejecutando proyectos que pueden reducir este déficit.

De igual forma el ordenamiento territorial es el eje para determinar el desarrollo del municipio ayudando a determinar los mecanismos diversos de acceso a la vivienda nueva y usada, arrendamiento social y autogestión, para la población Rosaluna con equipamientos para su desarrollo social incluyente.

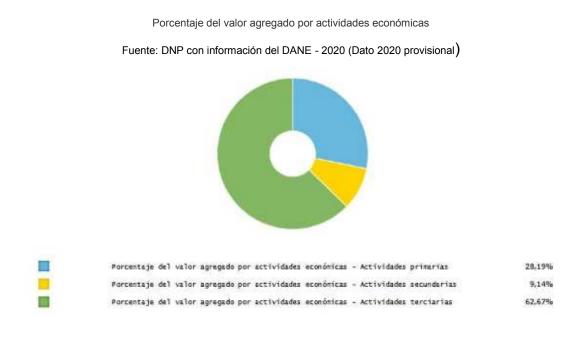
PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRÁTEGICOS

- 1. Realizar el censo de población con déficit cualitativo y cuantitativo para determinar programas y proyectos de vivienda que suplan este déficit.
- 2. Programas y proyectos que apoyen la obtención de créditos para vivienda nueva y usada con cajas de compensación.

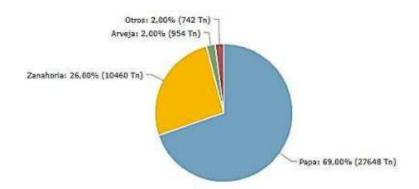
2.4 EMPLEO Y TURISMO PARA EL DESARROLLO TERIRTORIAL

Uno de nuestros objetivos es lograr que los Rosalun@ cuenten con oportunidades de empleo digno, con participación de la empresa privada para generar economía formal y fortalecer las existentes, priorizando el cierre de las brechas y desigualdades que enfrentan las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y personas mayores en el acceso al empleo formal. Al promover crecimiento económico, se deben incluir alianzas público-privadas, con garantía de los derechos sociales y laborales.

De acuerdo a información de Terridata el municipio posee la siguiente información:



Principales cultivos transitorios según producción (Toneladas - Tn)



La riqueza natural del Municipio, se aprovechará para mejorar la calidad de vida y bienestar de las comunidades locales, así como salvaguardar el patrimonio natural y cultural, el Turismo como una herramienta generadora de empleo, de nuevos ingresos municipales, ayudará al fortalecimiento y desarrollo económico sustentable y sostenible desde lo local, apoyando para ello programas de turismo comunitario.

Generar empleos, emprendimientos, pequeña y mediana empresa, con visión incluyente y sostenible, priorizando el apoyo al pequeño y mediano productor, generar turismo, entre otras actividades, garantizará ingresos, sostenibilidad, derechos laborales, y mejora de la economía familiar de los Rosalun@s.

2.5 PROTECCION ANIMAL

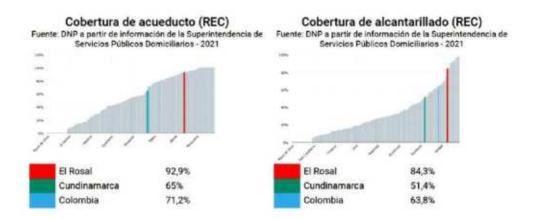
Se fortalecerá la gobernanza inclusiva del bienestar y la protección de los animales, a través de un plan maestro el cual designe las acciones, programas y proyectos a realizar con el apoyo de entes nacionales y departamentales.

- 1. Apoyo al productor Campesino con maquinaria, asistencia técnica, semillas, abono, maquinaria.
- 2. Fortalecer la asistencia técnica, financiera y mercadológica para el desarrollo de proyectos de emprendimiento impulsando el desarrollo de productos innovadores de soluciones para el agro, la industria, el comercio y servicios.
- Generar programas de apoyo al emprendimiento de proyectos creados por mujeres, propiciando y apoyando su desarrollo productivo y comercial, dentro del mercado nacional y porque no el internacional.

- 4. Desarrollar el programa para jóvenes productores y transformadores de productos agrícolas, pecuarios y artesanales, fomentando la comercialización y mercadeo mediante el uso de tecnologías digitales.
- 5. Desarrollar el programa de cadenas productivas agropecuarias y forestales para generar un mayor valor agregado a los productos nacionales (impulso a los sectores de frutas y vegetales, forestal, alimentos procesados, entre otros).
- 6. Realizar e implementar la política de turismo cultural para el desarrollo sostenible y generación de oportunidades de empleo.
- 7. Establecer un microsistema turístico, sustentable y con sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo que incluya eventos de atracción turística que genere empleo para la población del municipio.
- 8. Desarrollar el turismo comunitario en el municipio.
- 9. Desarrollar un programa y proyecto de los sitios turístico del municipio.
- 10. Promover los sitios turísticos del municipio mediante el uso de tecnologías digitales.
- 11. Impulsar la reactivación de convenios de cooperación entre entidades del orden departamental y nacional.
- 12. Promocionar mercados prioritarios y nuevos mercados de turismo para Municipio.
- 13. Crear e Implementar la Política y Plan municipal de Protección y Bienestar Animal de manera conjunta con aliados del sector público, organizaciones sociales y privadas.
- 14. Se priorizarán los programas de atención a los animales (esterilización canina y felina, medicina preventiva y curativa) en condición de calle, fundación y hogares de paso y hogares de escasos recursos a desarrollarse.
- 15. Fortalecer y apoyar las actividades realizadas por la junta defensora de animales.

3. EJE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Asegurar la transparencia y prestación de servicios públicos eficaces con infraestructura pública sostenible que fomente el uso de energías renovables a la población, será un objetivo del plan.



De acuerdo a la información obtenida por la superintendencia de servicio públicos año 2021, El Rosal presenta una cobertura en acueducto del 92,9% y de alcantarillado del 84,3%, como se evidencia se hace necesario trabajar en conjunto con la empresa de servicios públicos del municipio, donde se implementarán estrategia que subsanen está problemática a largo plazo.

Se fortalecerá la infraestructura institucional para la integridad ambiental e incluyente, para la transformación del ordenamiento del territorio alrededor del agua, la dotación de las infraestructuras públicas sea acorde con las necesidades de los habitantes, y que se incluyan estrategias de protección.

Se realizará un análisis de las intervenciones para que los proyectos sean susceptibles de cofinanciación entre el municipio y Entes del nivel departamental y nacional.

3.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Este sector de vital importancia para el Municipio, teniendo en cuenta que su desarrollo está ligado directamente a todos los sectores como derecho fundamental de la CP y en el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el ordenamiento territorial, salud entre otros.

Se promoverá la expansión de la cobertura institucional y de los servicios públicos esenciales en el territorio.

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRÁTEGICOS

3.1.1 ACUEDUCTO

1. Formulación e implementación del Plan Maestro de acueducto veredal del municipio de El Rosal.

- Construcción del sistema de acueducto en veredas Hondura Chingafrio y Tibagota (pozo profundo, PTAP, tanque y red) municipio de El Rosal Cundinamarca.
- 3. Estudios y diseños para la Construcción de las obras de la segunda etapa de plan maestro de acueducto urbano fase III.
- 4. Reformular y realizar la Construcción de las obras de la segunda etapa de plan maestro de acueducto urbano fase III.
- 5. Realizar la formulación y construcción de un sistema de bombeo para los embalses existentes en el municipio, esto con el fin de aumentar la eficiencia en el proceso de bombeo, aumentado la cantidad, calidad y la continuidad en el servicio de acueducto.
- 6. Fortalecer el Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA) Generando estrategias que permiten enfrentar el cambio climático y el fomento de buenas prácticas.
- 7. Construcción de tanque de almacenamiento para la ampliación de cobertura en el casco urbano y/o rural.
- 8. Dar continuidad a los proyectos de almacenamiento, construcción de agua potable.

3.1.2 ALCANTARILLADO

- 1. Reformulación del Plan Maestro de Alcantarillado pluvial y sanitario urbano del municipio de El Rosal.
- 2. Realizar la optimización y mantenimientos preventivo y/o correctivo de la PTAR fase 1 y fase 2, para garantizar su correcta operación en el tratamiento de agua residual.
- 3. Implementar un programa piloto de energías limpias en la PTAR y/o PTAP para disminuir el consumo de energía tradicional.
- Gestionar la adquisición de parque automotor para el fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de El Rosal.
- 5. Adelantar los estudios y diseños y construcción de un nuevo tren de tratamiento de agua residual PTAR para el municipio.
- 6. Implementar proyectos de recaudación y almacenamiento de agua lluvia y sistemas tecnificados de riego ante sequias.
- 7. Dar continuidad a los proyectos de almacenamiento, construcción de alcantarillado sanitario y pluvial.

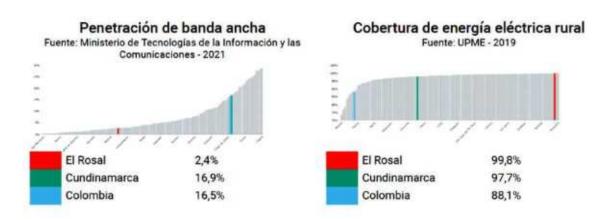
3.1.3 ASEO

- 1. Adelantar el Diseño y ejecución de campañas orientadas a reducir el arrojo de residuos a la calle.
- 2. Promover esquemas de colaboración y coordinación entre los prestadores del servicio público de aseo y asociación de recuperadores por medio de

- alianzas, convenios asociados publico privadas orientando al aprovechamiento de los residuos sólidos.
- 3. Realizar Articulación con las asociaciones de recuperadores del municipio de las rutas de recolección de residuos aprovechables y no aprovechables.

Gestionar recursos para la construcción y/o ampliación de las oficinas administrativas de la empresa de servicios públicos del municipio.

3.2 OTROS SERVICIOS PUBLICOS



Internet: Se hace necesario que todo el municipio cuente con este medio para su desarrollo.

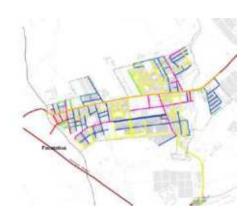
Energía Eléctrica: El Municipio cuenta con energía eléctrica rural el 99,8%, no obstante, se hace necesario su cobertura total para la sostenibilidad y seguridad de la población.

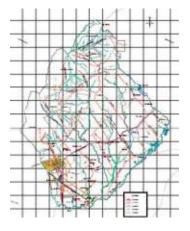
Gas Natural: el 78,9% de las viviendas en el municipio poseen este recurso, haciéndose necesario su ampliación.

- 1. Gestión para ampliación de la red de gas natural.
- 2. Gestión de ampliación de redes públicas eléctricas.
- Verificación de convenios eléctricos.
- 4. Fortalecer e incrementar la banda ancha en el municipio, llegando a las zonas rurales.

3.3 MOVILIDAD AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE - VIAS

Se implementará un plan vial municipal, este plan se fundamentará en criterios técnicos bien sustentados para crear nueva infraestructura vial, que ayude al ordenamiento territorial.





Vías zona urbana

FUENTE: EOT MUNICIPAL

Vías zona rural

Se fortalecerán estrategias de infraestructura vial, a través de la intervención de vías urbanas y rurales, las cuales son aproximadamente 21 kms y 240 kms respectivamente.

- 1. Realizar e implementar el plan vial municipal acorde con el ordenamiento territorial.
- 2. Construir, mejorar y rehabilitar las vías urbanas y rurales del municipio que permitan superar los problemas de movilidad de las personas, bienes y comercio, donde se articulen el desarrollo rural y el urbano.
- Se gestionarán recursos ante los diferentes Entes nacionales y departamentales para continuar con la pavimentación de vías urbanas y andenes en todos los barrios.
- Se gestionarán recursos ante los diferentes Entes nacionales y departamentales para la construcción de placas huellas en los sectores más necesitados.
- 5. Mejoramiento de la infraestructura vial para la promoción de los servicios de los destinos turísticos con seguridad.

3.4ESPACIO PÚBLICO

El Municipio requiere, conforme con el Decreto 1504 de 1998, un estándar de 15 m² de espacio público efectivo por habitante, lo que conlleva a la necesidad de generar nuevos espacios públicos que permitan el esparcimiento y el encuentro de las personas lo que conduce a aumentar su calidad de vida.

Así mismo, El espacio público es un principio fundamental de las formulaciones del Plan de Ordenamiento Territorial y de los planes parciales, en cuanto se orienta a proteger el espacio público existente, incrementar la cantidad, la variedad y calidad de su oferta municipal a la vida ciudadana y a convertirlo efectivamente en el estructurante principal de desarrollo urbano y municipal.

Ahora bien, en el municipio los espacios públicos como plazas, parques, plazoletas y zonas verdes están dispuestos de manera dispersa, no obstante, se hace necesario realizar su mantenimiento, adecuación y construcción de nuevos escenarios que suplan está necesidad.

Aunado a lo anterior, el municipio no posee ninguna infraestructura representativa para actividades culturales, supliendo esta necesidad en los equipamientos deportivos; resaltando el sitio de mayor confluencia para la comunidad como es el polideportivo Municipal.

Se hace necesario orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción, normalizando el uso del suelo que se adelanta bajo los principios de: Participación ciudadana, función y equidad social, sostenibilidad, competitividad, equilibrio en el desarrollo del territorio, función ecológica - ambiental de la propiedad, prevalencia del interés general sobre el particular.

- Realizar el diagnostico del espacio público efectivo del Municipio, donde se establezcan parámetros y relaciones urbanas adecuadas y eficientes con el entorno existente desde el espacio público (vías, aceras y parques), que permitan la integración de la comunidad.
- 2. Mantener e Integrar los espacios públicos existentes y las obligaciones urbanísticas de zonas verdes, equipamientos y vías, como parte de la conformación del sistema de zonas de esparcimiento y recreación.
- 3. Mantener, Adecuar, mejorar y dotar los espacios públicos.
- 4. Gestionar con entes del orden nacional y departamental la construcción de un complejo deportivo, recreativo y cultural, para alcanzar la meta de 15 m2 de espacio público por habitante, acorde con las necesidades del Municipio.

3.5 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

La planificación territorial es de gran importancia, por cuanto debe contener proyectos de infraestructura social, en salud, educación, deporte y recreación, cultura, agua potable y saneamiento básico, entre otros, según necesidad territorial, para reducir la marginalidad, la desigualdad, la inequidad y la exclusión de la población velando por sus derechos y deberes contitucionales.

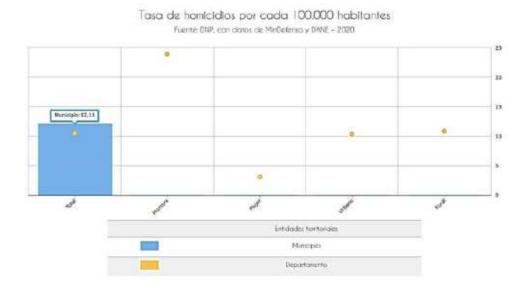
PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRÁTEGICOS

- 1. Realizar un plan maestro de infraestructura y equipamiento municipal acorde a las necesidades del municipio.
- 2. Se fortalecerá, ampliará y dotará la infraestructura y equipamientos.
- 3. Promover infraestructura logística especializada para el sector turísticos.

4. EJE DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

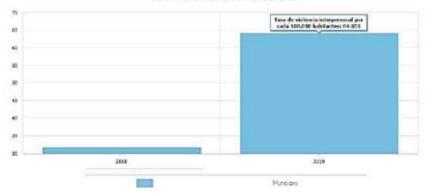
4.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

De acuerdo a la información suministrada por Terridata, el Municipio de El Rosal presenta los siguientes datos:



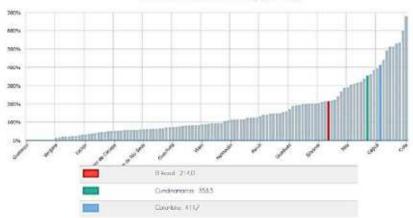
Tasa de violencia Interpersonal por cada 100.000 habitantes

Fuente (INI), con datos de Medicino Legal y DANS



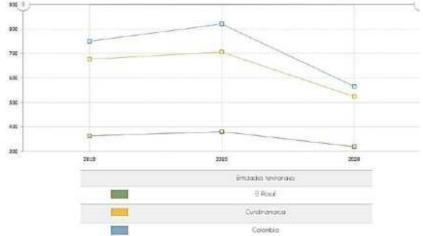
Tosa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes

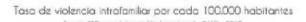
Fuertie: DNF, can datal de MinSelenso y DANE - 2020.

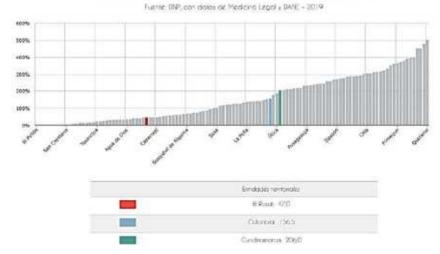


Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes

Fuente: DNP, con ciolos de MirDelenst y DANE

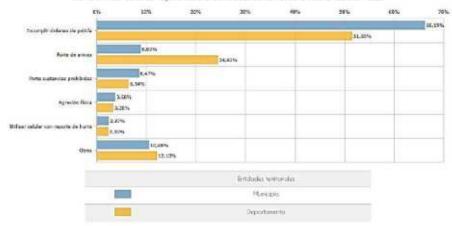






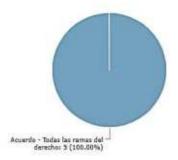
Medidas carrectivas al Cádigo Nacional de Policia más impuestas en la entidad territorial.

Fuerre DNP, con datas del Registo Nacional de Macidas Correctivos de la Policia Nacional - 2020.

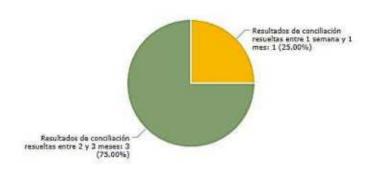


Conciliación extrajudicial en derecho por àrea del derecho y resultado de la conciliación

Fuente: Ministerio de Justicia y el Derecho - 2021



Resultados de conciliación extrajudicial en derecho por tiempos de resolución Fuente: Ministerio de Justicia y el Derecho - 2021



Atendiendo a la demanda de seguridad ciudadana, me comprometo a fortalecer la Policía, como institución encargada de prevenir el delito, proteger a la ciudadanía de la delincuencia común y del crimen organizado, mantener el orden público y la seguridad civil.

Es así que se hace necesario aumentar el pie de fuerza (inteligencia), con el equipamiento de última generación (tecnología) y la infraestructura física necesaria para combatir la delincuencia armada, el micro-tráfico y el consumo de drogas.

- 1. Elaborar un plan de convivencia y seguridad ciudadana.
- 2. Se incrementará el estado de fuerza de la Policía en el municipio.
- 3. Se impulsará la existencia temporal de fuerzas en áreas con más inseguridad.
- 4. Se realizará apoyos a la fuerza pública.
- Se fortalecerá la seguridad comunitaria a través de radios comunales.
- 6. Se implantará seguridad de barrios a través de un programa y proyecto que beneficie a la comunidad.
- 7. Fortalecimiento a la Inspección de policía y Comisaria de Familia.
- 8. Se gestionará con entes del nivel nacional la construcción de una nueva estación de Policía en el Municipio.
- Se gestionará ante los diferentes Entes del orden Nacional, departamental el estudio, diseño e implementación de un sistema de monitoreo permanente a través de cámaras de seguridad.

4.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Participación ciudadana garantiza que las personas puedan incidir en la prefactibilidad, factibilidad, seguimiento y evaluación de las acciones institucionales que impactan a su municipio para el mejoramiento de la calidad de vida; La participación ciudadana en gestión de lo público, permite solucionar las problemáticas que los afectan.

Se hace necesario fortalecer este sector para una democracia participativa.

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRÁTEGICOS

- 1. Transparencia y Rendición de Cuentas
- 2. Gobierno en Línea para lograr que la comunidad, los funcionarios mejoren su cultura digital y tengan informes detallado de la gestión municipal.
- 3. SUIT (Sistema Único de Información de Tramites)
- 4. Fortalecer la participación ciudadana en los programas y proyectos ejecutados a través de ejes estratégicos.
- 5. Fortalecer los mecanismos participativos para el control social.
- 6. Se promoverá la participación entre barrios para impulsar comunidades libres de violencia, así como, los programas de intercambio y convivencia comunitaria.
- 7. Conformación y fortalecimiento a las veedurías ciudadanas.

4.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El municipio y su impacto económico, social, político y cultural demandan una intervención estratégica de toda la institucionalidad.

Su fortalecimiento se hace necesario para recuperar la confianza de la ciudadanía – Estado, para ofrecerles mayores y mejores resultados a la población.

Se ejecutarán acciones para el control, seguimiento y evaluación de la contratación pública, mejorando el alcance de la información de los procesos contractuales a través de los datos abiertos.

- 1. Fortalecimiento tecnológico, que promueva el uso estandarizado de tecnologías de información y comunicaciones en todas las dependencias de la administración municipal, de fácil acceso para los usuarios.
- 2. Fortalecimiento de Tecnologías de la Información y Comunicación –TICS
- 3. Fortalecimiento a la Ley de Archivo.
- 4. Programas y proyectos para el fortalecimiento de la Administración municipal.

PARTE C. FINANCIAMIENTO

Se recibirá un Municipio con deuda pública, el cual se entrará a evaluar para su saneamiento presupuestal.

No obstante, para llevar a cabo el plan se tuvo en cuenta mecanismos de cofinanciación con Entes del nivel Nacional, Departamental, Municipal, Regalías empresas privadas y organismos internacionales entre otros.